

Estonia

Si la tasa judicial se abona previo requerimiento por una resolución judicial, debe abonarse en la cuenta indicada en la resolución judicial y utilizarse el número de referencia indicado.

#### Introducción

Si se presenta una demanda europea de escasa cuantía ante un órgano jurisdiccional estonio, hay que pagar la misma tasa judicial que si se tratase de una demanda que deba tramitarse con arreglo al procedimiento simplificado. Las tasas judiciales y las demás costas procesales se rigen por el Código Procesal Civil (*tsiviilkohtumenetluse seadustik*) y la Ley de tasas (*riigilõivuseadus*). Las tasas judiciales y las costas procesales debidas al órgano jurisdiccional solo pueden pagarse mediante transferencia bancaria.

#### ¿Qué tasas se aplican?

Al presentar la demanda, debe pagarse una tasa judicial. Durante el proceso, pueden generarse otras costas procesales, como los gastos de notificación y traslado de escritos procesales o los gastos de traducción.

#### ¿Cuánto tendré que pagar?

Si se presenta una demanda europea de escasa cuantía ante un órgano jurisdiccional estonio, hay que pagar la misma tasa judicial que si se tratase de una demanda con arreglo al procedimiento simplificado. El importe de esta tasa judicial depende de la cantidad del litigio. Por ejemplo, se debe pagar una tasa judicial de 140 EUR por una demanda de 500 EUR, 245 EUR por una demanda de 1 000 EUR, 280 EUR por una demanda de 1 500 EUR y 315 EUR por una demanda de 2 000 EUR.

#### ¿Qué ocurre si no pago las tasas judiciales a tiempo?

Cuando se presenta la demanda, debe pagarse por adelantado la tasa judicial. Si no se ha pagado la tasa, el órgano jurisdiccional fija un plazo para abonarla. Si no paga la tasa en ese plazo, el órgano jurisdiccional no admite a trámite la demanda.

#### ¿Cómo puedo efectuar el pago?

Las tasas estatales solo pueden pagarse mediante transferencia bancaria. No se aceptan tarjetas de crédito. En todos los pagos destinados a órganos jurisdiccionales, el beneficiario es el Ministerio de Hacienda (*Rahandusministeerium*).

Si la tasa judicial se paga por adelantado, el pago debe indicar con la mayor precisión posible la actuación procesal por la que debe pagarse la tasa judicial.

Si la demanda se presenta a través del [portal público de archivos electrónicos](#), la tasa judicial puede pagarse en el mismo entorno que el enlace bancario. Si la tasa judicial se abona previo requerimiento por una resolución judicial, debe abonarse en la cuenta indicada en la resolución judicial y utilizarse el número de referencia indicado.

Puede encontrarse más información sobre las cuentas en las que pagar las tasas públicas y los números de referencia de los órganos jurisdiccionales en la [página web del poder judicial estonio](#).

#### ¿Qué debo hacer tras el pago?

Debe comunicarse al órgano jurisdiccional el pago de la tasa judicial, a fin de que el órgano jurisdiccional pueda verificar su recepción. Se debe comunicar: el nombre y apellidos de la persona que paga la tasa, los datos del banco, la cuenta en la que se pagó la tasa, el importe pagado y la fecha de pago. El órgano jurisdiccional puede verificar el pago por vía electrónica, es decir, no es necesario presentar un justificante de pago. No obstante, el órgano jurisdiccional puede solicitarlo de ser necesario.

Última actualización: 16/09/2022

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.